

RAD. No. 2021-00473

AL DESPACHO del señor Juez pasa la presente diligencia, informando que el apoderado judicial de la parte actora allegó memorial que contiene las diligencias efectuadas para la notificación personal de la demandada. Sírvase proveer. Bucaramanga, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

AUTO-736-I

Visto el informe secretarial que antecede, advierte el despacho que de folios 62 al 68 del expediente, la parte actora allega las diligencias efectuadas a fin de lograr la notificación personal de la demandada CARIBE SATIVA S.A.S.

Revisada la documental allegada, encuentra el despacho lo siguiente:

| DEMANDADO | CORREO ELECTRÓNICO | CERTIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA NO. | FECHA DE ACUSE DE RECIBIDO | NUMERO DE ARCHIVOS ENVIADOS |
|----------------------|---|---|----------------------------|--------------------------------|
| CARIBE SATIVA S.A.S. | draco1100@gmail.com (Correo electrónico registrado para notificaciones judiciales en el Certificado de existencia y representación legal) | 291795 | 16/3/2022 | 3 (Contenido no verificado) |

De acuerdo con lo anterior, el despacho considera que no puede tenerse por notificada a la demandada con el diligenciamiento efectuado por la parte actora, ello en razón a que no es posible verificar el contenido de los documentos adjuntos en el mensaje de datos antes relacionado, es decir, no existe certeza en cuanto a que fue lo que se notificó a CARIBE SATIVA S.A.S.

Así pues, se requiere al apoderado judicial de la parte demandante con el fin de que allegue al despacho el cotejo de los documentos anexos en tal mensaje de datos, o en su defecto proceda nuevamente con la diligencia tendiente a la notificación personal de la demandada.

NOTIFÍQUESE



**MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ
EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **6 DE JUNIO DE 2022.**

LA SECRETARIA.



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN